

## INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2012-2013

|                                         |                                         |                                              |               |                           |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|---------------|---------------------------|
| <b>TITULACIÓN</b>                       | <b>GRADUADO O GRADUADA EN PEDAGOGÍA</b> |                                              |               |                           |
| <b>FECHA DEL INFORME</b>                | 5 de junio de 2014                      |                                              |               |                           |
| <b>RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO</b> | Muy adecuado                            | <input checked="" type="checkbox"/> Adecuado | Poco adecuado | Información no disponible |

### INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

*La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.*

|                   |              |                                              |               |                           |
|-------------------|--------------|----------------------------------------------|---------------|---------------------------|
| <b>VALORACIÓN</b> | Muy adecuado | <input checked="" type="checkbox"/> Adecuado | Poco adecuado | Información no disponible |
|-------------------|--------------|----------------------------------------------|---------------|---------------------------|

### Motivación y recomendaciones para la mejora

#### Motivación:

La información pública es adecuada y está actualizada. Cabe destacar las competencias específicas y la información sobre reconocimiento y tranferencia de créditos; el diseño es claro y accesible. No obstante, puede ser mejorada atendiendo a las recomendaciones que se proponen a continuación.

#### Subsanaciones obligatorias:

#### Recomendaciones para la mejora:

1. Incluir en la página web de la Universidad el número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo
2. Generalizar la incorporación de un breve Curriculum Vitae de la totalidad del profesorado que impartirá la docencia.
3. La información sobre las tutorías debe aparecer en todas las asignaturas, sean estas obligatorias u optativas. También debe indicarse el despacho donde se realizarán.
4. Armonizar los datos sobre el número de plazas ofertadas: en la web aparecen 79 y en la Memoria de Verificación 75.
5. Incluir la guía docente en todas las asignaturas optativas.
6. Incluir los informes de seguimiento, tanto internos como externos.
7. Incluir información sobre la inserción laboral en cuanto sea posible.

#### Buenas prácticas:

## INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

| VALORACIÓN | Muy adecuado | <input checked="" type="checkbox"/> Adecuado | Poco adecuado | Información no disponible |
|------------|--------------|----------------------------------------------|---------------|---------------------------|
|------------|--------------|----------------------------------------------|---------------|---------------------------|

### Motivación y recomendaciones para la mejora

#### Motivación:

El Informe Interno de Seguimiento (IAS) utiliza amplia información recogida mediante diversos procedimientos y la analiza para detectar las debilidades y necesidades de mejora de la titulación. Así, por ejemplo, merece destacarse el análisis del importante fenómeno de los estudiantes matriculados que tratan de compatibilizar estudio y trabajo (casi el 35%) y en el apartado 5 se plantea una acción de mejora ante este hecho. También el análisis de la caída en la valoración del profesorado en el segundo semestre. Sin embargo, el análisis efectuado en el apartado 2.0 del IAS no responde plenamente a todos los aspectos requeridos (implantación de la titulación de acuerdo con la Memoria Verificada en todas sus dimensiones, como son la planificación docente, el desempeño del profesorado, el desarrollo de las actividades académicas previstas y la adecuación de las infraestructuras y de los medios a los objetivos planteados), sino que se centra exclusivamente en la evaluación por parte de los estudiantes, cuando se entiende que este apartado ofrece una síntesis de la evaluación de la titulación por parte de la Comisión de Calidad del título.

En el análisis del apartado 2.1. del IAS hay dos aspectos importantes a considerar: a) algunos de los ítems obtienen valores muy ajustados (entre 2 y 2,5) y muchos casi siempre por debajo de 3 (en una escala que –no hay que olvidarlo– oscila del 1 al 4 y cuyo punto medio es el 2,5) y en ocasiones con una tendencia descendente; b) este hecho contrasta con una altísima tasa de éxito y con la ausencia de quejas. La comisión externa estima que se debe analizar y reflexionar más en profundidad sobre estos datos, que este análisis debe efectuarse de forma sistemática y que pueden utilizarse otras fuentes más directas para conocer la visión de los estudiantes sobre el desarrollo de los estudios.

#### Subsanaciones obligatorias:

1. Se debe seguir de una forma más adecuada y sistemática el proceso de realización del informe interno (IAS), de acuerdo con el protocolo establecido por AQUIB.

#### Recomendaciones para la mejora:

1. Debe ofrecerse información sobre el porcentaje de cuestionarios contestados en las encuestas de satisfacción, para conocer su validez y representatividad.
2. Sería conveniente disponer también de información cualitativa que proporcionen tanto el profesorado como el estudiantado.
3. Aunque no es posible calcular todavía la tasa total de abandono, sería conveniente ofrecer información acerca de la trayectoria del estudiantado matriculado en primer y segundo curso.
4. Aportar evidencias de los procesos de evaluación y mejora de las prácticas externas (obligatorias en el programa).
5. Evaluar las acciones de movilidad de los estudiantes.
6. Debería argumentarse la razón por la que no se utiliza el sistema Docencia de evaluación del profesorado.
7. El apartado 5 del Informe de Seguimiento Interno (IAS) debe recoger la totalidad de las propuestas concretas que se derivan del análisis efectuado en los apartados precedentes.
8. Cuando se realizan valoraciones de carácter general (*la valoració general de les pràctiques ha estat positiva*, p. 16), éstas se deben sustentar en evidencias y justificarlas.

#### Buenas prácticas:

**ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:**  
Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

| VALORACIÓN | Muy adecuado | <input checked="" type="checkbox"/> Adecuado | Poco adecuado | Información no disponible |
|------------|--------------|----------------------------------------------|---------------|---------------------------|
|------------|--------------|----------------------------------------------|---------------|---------------------------|

**Recomendaciones/modificaciones: Seguimiento y valoración**

**Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA**

El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.

**Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB**

Seguimiento y valoración de las recomendaciones derivadas de la revisión de la información pública disponible:

Se constata que se han llevado a cabo las recomendaciones reflejadas en el informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada del sistema de garantía interno de calidad y de los indicadores:

Respecto a las recomendaciones del SGIC, no se han encontrado evidencias de la puesta en marcha de las siguientes recomendaciones:

1. En la evaluación y la mejora de la calidad del profesorado, contemplar todas las actuaciones previstas en la Memoria de Verificación. En concreto, se constata el análisis y la reflexión de los resultados de las encuestas con conclusiones que pueden considerarse propuestas de actuación pero no están definidas como tales y carecen de planificación.
2. Hacer uso de los mecanismos para la mejora continua del SGIQ como resultado de la evaluación de la calidad de la enseñanza, y hacerlo constar en el informe de seguimiento (cambios que podrían afectar al SGIQ, evaluación de las oportunidades de mejora y necesidades de efectuar cambios en la gestión del sistema, y propuesta de objetivos de calidad para la próxima anualidad).

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones:

En el informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB no constan recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones de informes anteriores.

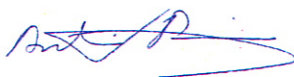
**Modificaciones**

Modificación aceptada (27/01/2012):

"La eliminación de los prerrequisitos de las asignaturas de "Evaluación y asesoramiento psicopedagógico" (asociada a la materia Pedagogía escolar) y "Formación en la organización" (asociada a la materia Formación y gestión en la organización) y NO ACEPTÁNDOSE la justificación y supresión del resto de prerrequisitos."

**Seguimiento y valoración**

Se constata el correcto tratamiento dado a la modificación presentada.

|                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Firmado:</p>  <p>Dr. Antonio Ariño Villarroya</p> <p>Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</p> | <p>Firmado:</p>  <p>Dr. Miguel José Deyá Bauzá</p> <p>Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|